

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 256/2009 de la Comisión, de 23 de marzo de 2009, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) n° 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de azoxistrobina y fludioxonil en determinados productos

(Diario Oficial de la Unión Europea L 81 de 27 de marzo de 2009)

En la página 10, en el anexo, punto 2 (modificación de las líneas correspondientes al fludioxonil), en el cuadro, en lugar de:

«Código n°	Grupos y tipos de productos individuales a los que se aplican los límites máximos de residuos (a)	Fludioxonil
140030	Melocotones	5»

léase:

«Código n°	Grupos y tipos de productos individuales a los que se aplican los límites máximos de residuos (a)	Fludioxonil
140030	Melocotones	7»